VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 00114 de fecha 15.01.18, que Aprueba el Programa de Fiesta de la Vendimia Año 2.018.
- **4.** Memorándum N° 009 de fecha 08.02.18, de la Encargada (S) Oficina de Turismo al Señor SECPLAN solicitando realizar el Trato Directo.
- 5. El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra F del Reglamento de la Ley Nº 19.886
- Decreto Exento Nº 00510 de fecha 19.02.18, que Aprueba Términos de Referencia y autoriza la Contratación del Señor Sergio Andrés Medina Rivero.
- 7. Decreto Exento Nº 01386 de fecha 15.05.18, que Aprueba Contrato.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar el Servicio de Staff de apoyo para evento artístico "FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.018".
- Producto de la importancia que implica contratar al proveedor en base a su experiencia y buenas recomendaciones de los años anteriores, ya que conocen la metodología utilizada.
- 3. El trabajo se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023

DECRETO

EXENTO Nº 01458

 RECTIFIQUESE el punto Nº 1 del Decreto Exento Nº 01386, de fecha 15.05.18 de la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ AÑO 2.018".

DONDE DICE:

"FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ AÑO 2.017".

DEBE DECIR:

"FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ AÑO 2.018".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

DAD DE SA

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/REIG/FMGR/GAGV/sce

C. C.:

- Alcaldía

- Archivo (01)

DAD DES